

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 1, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se encuentra obligado a proteger los datos personales en su posesión, a partir del momento en que los recabe, razón por la cual, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a disposición de los titulares de los datos personales el siguiente **Aviso de Privacidad Integral**:

Denominación del Responsable.

Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Domicilio del Responsable.

Avenida Insurgentes Sur, Número 838, Piso 1, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México.
Número telefónico: 5015 4000 Ext. 4197

Datos personales que serán sometidos a tratamiento y finalidad.

Los datos personales que se recaben en el Formulario de presentación de denuncias contra las servidoras y los servidores públicos, como lo son: a) Nombre completo, b) domicilio, c) correo electrónico y d) teléfono, se utilizarán para la atención de las denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por las servidoras y los servidores públicos del IFT en el ejercicio de sus funciones, y que pueden constituir una responsabilidad administrativa, así como, particulares vinculados con faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, según corresponda.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3º, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ninguno de los datos solicitados corresponde a datos sensibles.

Información relativa a la transferencia de datos personales que requieran consentimiento.

El OIC no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en las obligaciones de transparencia, acceso a

la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes de autoridades competentes.

Fundamento Legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Los datos personales recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el quince de septiembre de dos mil diecisiete; 1, 23, 68, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el cuatro de mayo de dos mil quince; 1, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública última reforma publicada en el DOF veintisiete de enero de dos mil diecisiete; 1, 3, fracción IX, 4, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 33, 34, 40, 48 a 56 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el veintiséis de enero de dos mil diecisiete; 1, 2, fracción II y III y del 3 al 29, 35, 37 al 67, 70 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el veintiséis de enero de dos mil dieciocho; así como 80, 82, 83 y 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, última reforma publicada en el DOF el veinte de julio de dos mil diecisiete.

Mecanismos y medios disponibles, para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales cuyas finalidades y transferencia, requieren el consentimiento del mismo.

Se pone a disposición el siguiente correo electrónico: oficialiadepartes.dei@ift.org.mx, a través del cual el titular de los datos personales, podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades que requieran su consentimiento.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, prevé a favor de los titulares de datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos (derechos ARCO). Lo anterior, excepto en aquellos casos en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 55 de dicho ordenamiento legal.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
El procedimiento se regirá conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley antes citada.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Avenida Insurgentes Sur, Número 1143, Planta baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03270, Ciudad de México.
Número telefónico: 5015 4000 Ext. 4626

Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares de los datos personales, los cambios en el aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones, El OIC informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ift.org.mx/transparencia/%C3%B3rgano-interno-control/atenci%C3%B3n-ciudadana/denuncias>

Fecha de actualización: 27/06/2018